

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI  
Secretaria Municipal

OTORGA SUBVENCION AL CLUB DE-  
SPORTIVO DE KARATE-DO ZENDHAR  
MA.

CONCHALI, 28 de Enero del 2014

DECRETO EXENTO N° 145 /

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Prov. N° 656; Acuerdo adoptado por el Concejo en su sesión ordinaria de fecha 23.01.2014; y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

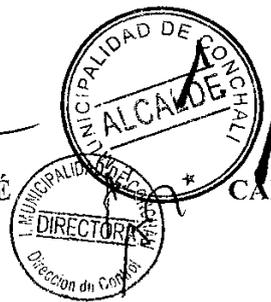
DECRETO:

APRUEBASE la Subvención otorgada al CLUB DEPORTIVO DE KARATE-DO ZENDHARMA, con Personalidad Juridica N° 1.040 de fecha 14.03.2003. – Registro de Receptores de Fondos Municipales N° 406, por la suma de \$ 1.000.000.- (un millón de pesos), para la adquisición de pasajes y/o gastos derivados de la participación de Don Pablo Francisco Javier Méndez Zúñiga. R.U.T. N° 16.217.788-5, en las competencias deportivas en Montreal Canadá y Las Vegas Estados Unidos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE el presente Decreto a las Direcciones Municipales, hecho ARCHIVESE.



*[Handwritten signature]*  
ADELA FUENTEALBA LABBE  
Secretaria Municipal



*[Handwritten signature]*  
CARLOS SOTTOLICHIO URQUIZA  
Alcalde de Conchalí

CSU/AVL/maa.

TRANSCRITO A:  
Control – Jurídico - Adm. Municipal  
Finanzas – TESMU – SECPLA – DIDECO – Org. Comunitarias.  
O.P.I.R. - Secretaría Municipal  
Art. 7° letra g) Ley N° 20.285.-

Santiago 22 de Enero de 2014.

Señores

Ilustre Municipalidad de Conchalí

Presente

Estimados Señores

Por medio de la presente solicitamos a ustedes subvención para nuestro Deportista Pablo Francisco Javier Méndez Zúñiga, Rut: 16.217.788-5, Chileno, con domicilio en Urmeneta 1423, Villa Endesa de la comuna de Conchalí para realizar un viaje al extranjero de carácter deportivo competitivo a Montreal Canadá y las Vegas Estados Unidos a efectuarse en el mes de Febrero 2014. Méndez Zúñiga representara a nuestro país en los campeonatos señalados y con su participación aspira a obtener puntajes del ranking mundial para clasificar a los juegos olímpicos-

El monto que solicitamos es de un millón de pesos para pasajes y o gastos derivados de la participación de Méndez Zúñiga

  
**Andrea Moreno Bustamante**  
Presidenta del Club Deportivo de Karate - Do "Zendharma"  
Nº P.J 1040 de fecha 14 de marzo 2003.